

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 31 de Julio de 2018 a las 13:38
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 31 de Julio de 2018 a las 13:39



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Asunto: Ayuda económica Comisión de Festejos de Casas Nuevas. 2018

Vista la instancia suscrita por Dña. Mariana

en representación de la Comisión de Fiestas 2018 Casas Nuevas, en solicitud de ayuda económica para las Fiestas Patronales 2018, que tendrán lugar del 10 al 15 de agosto.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, y en armonía con la propuesta de la concejala de Cultura y Festejos, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21, punto 3º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con esta fecha

RESUELVO:

1º.- Conceder una ayuda económica de **2.000 euros** a la Comisión de Fiestas 2018 Casas Nuevas (CIF. G-73024978) a los efectos descritos, con cargo a la partida presupuestaria 2018-003-48900-3380, número de autorización RC201820004736000.

2º.- Dar cuenta a los servicios económicos municipales y a la Concejalía de Cultura y Festejos.

3º.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a fecha que figura en el margen superior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

